I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO N° 000768 /
Sección 1era
LA CISTERNA 20 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 108 (18/02/14) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

D E C R E T O:

1. **TRASLADASE** a contar del **17 de FEBRERO 2014,** a la funcionaria municipal, Sra. **MARIOLI QUIÑONEZ GUZMÀN,** Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Oficina de Partes, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SERGIO ALVAREZ VASQUEZ
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/SCV/CGC/Gcm.-